

**DECLARACIÓN POR EL PRODUCTOR DE AFORO O PRODUCCIÓN PREVISTA PARA LA  
CAMPAÑA DE MANDARINA ORRI LICENCIADA  
2018-2019**

El presente documento deberá remitirse por el Productor al GESTOR EXTERNO. a [orri@agrogestionsinyent.es](mailto:orri@agrogestionsinyent.es), o al fax 96-380 68 69, antes del día 30 de noviembre.

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR SUBLICENCIATARIO DE ORRI:**

Nº de sublicencia:

Nombre de la Finca:

Datos de la parcela:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA

Nombre/Razón social: \_\_\_\_\_,

CIF. \_\_\_\_\_.

Teléfono: \_\_\_\_\_.

Correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Fecha declaración de aforo: \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AFORO PREVISTO:** Para el correcto funcionamiento del Sistema de Identificación de la fruta Orri Licenciada y conforme al acuerdo de sublicencia de dicha variedad, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias para ello, el productor manifiesta bajo su responsabilidad que **la producción/aforo prevista para la finca**

**señalada asciende a ..... kilos de Orri licenciada.** En caso de diferencias (al alza o a la baja) entre el aforo previsto indicado en este documento y la fruta efectivamente producida a la finalización de la campaña (en un porcentaje superior al 15%), el productor se compromete a comunicar y justificar fehaciente y debidamente tales discrepancias ante el Gestor Externo (con los soportes documentales oportunos). Asimismo, el productor se compromete a comunicar al Gestor Externo tales diferencias entre el aforo previsto y la producción final real de fruta con la debida antelación y en cuanto tenga conocimiento de ello. En caso de que no se puedan realizar las comprobaciones oportunas, se considerará que el aforo se corresponde con la producción de la campaña.

Fdo. El productor sublicenciario